DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6477/2018
BITÁCORA: 16/G1-0028/08/18

Morelia, Michoacán, 03 de Agosto de 2018

MARCIANO CRUZ BUCIO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4195/2016 de fecha 02 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
La Torrecilla, Morelia, D-16-053-TOR-002/16, celulósicos, *Quercus spp.*, (Encino), 12.411 Metros cúbicos	2	32	33	20498607	20498608
La Torrecilla, Morelia, D-16-053-TOR-002/16, celulósicos, *Otras hojosas,* (Varias especies), 1.782 Metros cúbicos	1	34	34	20498609	20498609
La Torrecilla, Morelia, D-16-053-TOR-002/16, celulósicos, *Pinus spp.*, (Pino), 17.547 Metros cúbicos	2	35	36	20498610	20498611
La Torrecilla, Morelia, D-16-053-TOR-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus spp.,* (Encino), 43.440 Metros cúbicos	5	37	41	20498612	20498616
La Torrecilla, Morelia, D-16-053-TOR-002/16, madera en rollo largas dimensiones, *Otras hojosas,* (Varias especies), 6.237 Metros cúbicos	1	42	42	20498617	20498617
La Torrecilla, Morelia, D-16-053-TOR-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus spp.,* (Pino), 35.094 Metros cúbicos	4	43	46	20498618	20498621
La Torrecilla, Morelia, D-16-053-TOR-002/16, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus spp.,* (Pino), 114.094 Metros cúbicos	13	47	59	20498622	20498634

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.gob.mx/semarnat Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6477/2018
BITÁCORA: 16/G1-0028/08/18

Morelia, Michoacán, 03 de Agosto de 2018

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO